



RESOLUCION N° 440 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 AGO. 1989

Expte. N° 118/89

VISTO:

La resolución N° 439-89 que dispone la incorporación al presupuesto en la partida principal 1211 de la suma de dos millones novecientos / mil australes (A 2.900.000,00), y la resolución conjunta que lleva los números 89/89 del Ministerio de Economía y 265/89 del Ministerio de Educación y Justicia, mediante la cual se incrementa el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente a 1988, en virtud de lo / dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que este cuerpo aprobó el despacho N° 38/89 de la Comisión de Hacienda por el que se distribuyen los montos incorporados e incrementados, entre diversas dependencias de la casa;

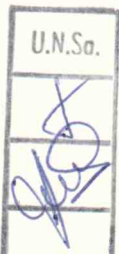
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Junio de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a las siguientes dependencias de la Universidad los / créditos que en cada caso se indican, en las partidas presupuestarias principales pertinentes del programa 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA, ejercicio // 1989:

DEPENDENCIAS	1210	1211	1220	3150
- Facultad de Ciencias Tecnológicas	=.=	160.000	=.=	=.=
- Facultad de Ciencias Exactas	=.=	210.000	=.=	=.=
- Facultad de Humanidades	=.=	150.000	=.=	=.=
- Facultad de Ciencias de la Salud	=.=	170.000	=.=	=.=
- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	=.=	350.000	=.=	=.=
- Facultad de Ciencias Naturales	=.=	120.000	=.=	=.=
- Rectorado	2.000.000	1.740.000	2.000.000	1.200.000
T O T A L E S	2.000.000	2.900.000	2.000.000	1.200.000

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTUCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR